



**PROMULGA LEY N° 13009 - MODIFICA ARTICULO 21 LEY
PROVINCIAL N° 12958 - LOS INTEGRANTES DE LA COMISION
ASESORA PODRAN PRESENCIAR LAS REUNIONES DE LA COMISION
NEGOCIADORA CON VOZ Y SIN VOTO**

FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO N° 1880

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 OCT 2009

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.009 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.